

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.**, por la denominación **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.** Y REFORMA DE ESTATUTOS

1.- Antecedentes.- La Compañía **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta el 15 de septiembre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 28 de noviembre del 2003.

2.- Celebración y Aprobación.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.**, por la denominación **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.** y reforma de estatutos, otorgada el 29 de septiembre del 2005, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. 05.P.DIC. 0000480 del 31 de octubre de 2005.

3.- Otorgante.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor **Ingeniero Ricardo Andrés Herrera Andrade**, en calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en la ciudad de Manta.

4.- Cambio de denominación, reforma de estatutos y publicación.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°. P.DIC.05. 0000480 de 31 octubre de 2005 aprobó el Cambio de Denominación de la Compañía **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.** por la denominación **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.** y Reforma de Estatutos y ordenó la publicación por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción. Se reforman además los siguientes artículos, sustituyendo el texto actual del artículo Primero por el siguiente: **Artículo Primero.- Denominación.-** La denominación de la compañía es **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.** y cambiando el texto del artículo segundo por el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Objeto Social.-** El objeto de la compañía se desarrolla en las siguientes actividades: 1.- Actividades de comunicación multimedia en general, utilizando todo tipo de medios como prensa escrita, revistas, estaciones, emisoras de radio, canales de televisión, servicios satelitales y otras formas que posteriormente surgieren; puede realizar estas actividades con equipos de su propiedad, alquilados, o en convenio con otras entidades nacionales o extranjeras, etc.

5.- Aviso para oposición.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **MARKETING & PUBLICITY CORPORATION MPC S.A.**, por la denominación **SISTEMAS GLOBALES DE COMUNICACIÓN HCGLOBAL S.A.**, y a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Portoviejo, a 31 octubre de 2005

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO